



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIO PANIZARES

La Junta Vecinal de Barrio Panizares, reunida en Asamblea Vecinal el pasado 22 de diciembre de 2017 con la mayoría exigida legalmente, acordó por unanimidad de los Sres. Electores asistentes aprobar inicialmente la enajenación del bien patrimonial siguiente propiedad de la Junta Vecinal de Barrio Panizares:

Descripción completa del bien, finca urbana de la calle San Cristóbal n.º 9, de Barrio Panizares (antigua casa del pastor), referencia catastral 1300117VN2310S0001TB. Ubicación: Calle San Cristóbal, n.º 9. Superficie: 60 m². Linderos: Frente, calle San Cristóbal, n.º 11; fondo, calle La Paloma, n.º 1; lindero izquierdo, calle San Cristóbal, n.º 11; lindero derecho, calle San Cristóbal, n.º 7. Cargas y gravámenes: No tiene. Pertenece a la Junta Administrativa de Barrio Panizares desde tiempo inmemorial. Inscripción: Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Villadiego, en el tomo 1.220, libro 64, hoja 57, inscripción 1.^a.

El procedimiento para su enajenación será subasta.

El acuerdo de enajenación se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Barrio Panizares, por un periodo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición para su examen y consulta en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento/Junta Vecinal.

La eficacia del acuerdo de enajenación quedará condicionada a que por parte de la Excm. Diputación Provincial se produzca la autorización/dación de cuentas correspondiente prevista en la legislación vigente y en concreto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que por parte de la Junta de Castilla y León se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones Provinciales.

En Barrio Panizares, a 16 de marzo de 2018.

La Alcaldesa Pedánea,
María Concepción González Alonso